|  |  |
| --- | --- |
|  | Auditoría  Ciudadana  del Ayuntamiento  de Madrid |
| Caso | Talleres de Formación en los Centros Culturales del distrito de Usera |
| Distrito | Usera |
| Autor | Grupo Auditor Usera (**Audita Usera**) (auditausera@gmail.com) |
| Fecha | 20 de abril de 2017 |
| **RESUMEN EJECUTIVO**  <http://madridauditamadrid.org> | |
| madrid_audita_madrid.jpg | |

Índice de Contenidos

Introducción 3

La privatización de la gestión de los Centros Culturales 3

Los Presupuestos en los Talleres de Formación en los Centros Culturales de Usera 4

Pérdida de calidad de los talleres 5

Degradación de las condiciones laborales del profesorado 7

Empresas adjudicatarias: Virensis SA y Aula Intercultural SL 7

Propuestas a futuro 9

**Introducción**

El presente resumen ejecutivo sintetiza los principales resultados de la auditoría ciudadana de los **Talleres de Formación en los Centros Culturales del Distrito de Usera**. En el siguiente enlace se puede acceder al informe completo.

En esta auditoría se ha tratado de analizar los impactos socio-culturales, laborales, económicos y de género en las subcontratas que se han llevado a cabo en el período 2014-2016 y que han podido tener un efecto lesivo en la ciudadanía, beneficiando fundamentalmente a las empresas adjudicatarias.

# La privatización de la gestión de los Centros Culturales

Los centros culturales se construyeron en Madrid a finales de la década de los 70 con el objetivo de que no existiera ningún barrio sin equipamiento cultural y que todos los vecinos pudieran acceder a ellos de forma fácil. Pretendían poner la cultura al alcance de todos y crear tejido social. Más allá de su oferta cultural, que es importante, la principal misión de estos centros era hacer que los vecinos de un barrio se conociesen y conviviesen en un mundo que tiende a aislar a los individuos.

En esta primera etapa, había una articulación entre las diversas entidades sociales del barrio y los Centros Culturales. Se daba una colaboración con la Junta Municipal, los colegios y las asociaciones vecinales (AA.VV.). Así, los centros culturales funcionaban casi de manera autogestionada y no se cobraba nada. Se organizaban actividades para niños, actuaciones musicales, teatro, viajes culturales, participación en los Carnavales, en la Semana Cultural, fiestas del barrio... Se organizaban reuniones y charlas sobre problemáticas del barrio, el paro, la droga, etc.

Con el paso del tiempo, los centros culturales empezaron a profesionalizarse, siendo los técnicos o los funcionarios los encargados de planificar los cursos, al tiempo que se empezaba a cobrar una tasa por los mismos. Y más adelante, con la llegada del PP al gobierno de Madrid en 1988, el Ayuntamiento de Madrid deja de gestionar directamente sus Centros Culturales, y empieza a adjudicar su gestión a empresas privadas, muchas veces ajenas a la Cultura y a sus objetivos.

De esta manera los cursos y talleres de formación dejan paulatinamente de responder a las necesidades de las vecinas y vecinos de Madrid y, como se demuestra en el informe, empiezan a responder a la lógica lucrativa del mercado: cada vez menos cursos, con carácter menos cultural, menos profesores y en peores condiciones laborales.

# Los Presupuestos en los Talleres de Formación en los Centros Culturales de Usera

Uno de los primeros hallazgos de la auditoría se refiere a la evolución del presupuesto de los Talleres de Formación de los Centros Culturales del Distrito de Usera.

En el gráfico 1 se puede ver como en el período 2009-2016 se ha producido un recorte en los presupuestos adjudicados a los talleres de formación en los Centros Culturales de Usera de 381.904 €, reduciendo el presupuesto a menos de la tercera parte.

En el mismo gráfico puede apreciarse también cómo el período de menor presupuesto de los talleres de formación coincide con el de mayor disminución de la deuda, por lo que se podría afirmar que la *deuda del Ayuntamiento de Madrid se ha pagado a costa de los recortes, entre otros, en los talleres de formación de los Centros Culturales del distrito de Usera*.

**Gráfico 1**

# 

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Junta Municipal del Distrito de Usera y Banco de España (según Protocolo de Déficit Excesivo PDE).

# Pérdida de calidad de los talleres

En el período 2010-2015 observamos un descenso en las matriculaciones del 53,22%, 1.818 alumnos menos,

lo que denota que los talleres cada vez interesan a menos gente.

En relación con el número de horas, se han impartido 10.850 horas menos lo que se traduce en una disminución del 60,83%.

Para los cursos 2014-2015 y 2015-2016 se han programado 4 talleres menos.

En comparación con otros distritos, Usera ocupa el penúltimo puesto en relación con el número de cursos/10.000 habitantes, tal y como puede apreciarse en el gráfico 2, lo cual llama bastante la atención al ser uno de los distritos con indicadores socioeconómicos más desfavorables (Tasa de paro registrada, Renta Disponible per cápita, analfabetismo, etc.), y que, por tanto, requeriría mayor inversión en formación.

**Gráfico 2**

Fuente: Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Servicio de Coordinación Cultural.

En cuanto al tipo de cursos ofrecidos, se observa que cada vez los cursos responden menos a las necesidades socioculturales del distrito, ofreciéndose principalmente cursos que resultan más rentables para las empresas adjudicatarias por suponer un menor gasto en material.

Así, como puede apreciarse en el gráfico 3, se programan prioritariamente cursos del Área “Actividad corporal” que, además de resultar más rentables para la empresa, promocionan menos la formación humanística y profesional de la ciudadanía.

**Gráfico 3**

Fuente: Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Servicio de Coordinación Cultural.

Llama también la atención que el número de cursos y talleres en el grupo de “Adquisición de conocimientos”, los más necesarios para el tipo de población del distrito, haya sido de 25, cuando en distritos con indicadores similares se duplican y hasta triplican: tal es el caso de Villaverde con 62 cursos o Puente de Vallecas con 43.

Resulta evidente, a la luz de los indicadores socioeconómicos que son mucho más necesarios los cursos de formación para desempleados, y de integración de los diferentes sectores de población (cursos de español, interculturalidad, etc.). Sin embargo, apenas se ofrece otra cosa que cursos de ocio y tiempo libre.

En cuanto a los materiales, como establece el Pliego de Prescripciones Técnicas, *“La empresa adjudicataria deberá aportar los materiales necesarios tanto fungibles como inventariables para la realización de cada uno de los talleres... En el taller de informática, equipos actualizados...”*, apenas se programan cursos donde es necesaria una mayor inversión en materiales, que serían de mayor utilidad para los alumnos, así, para el curso 2015-2016 solamente se programaron: para Informática general y aplicaciones informáticas 5 horas semanales, para artes aplicadas y manualidades 33 horas semanales y para artes escénicas y audiovisuales 4 horas semanales.

# Degradación de las condiciones laborales del profesorado

La Junta Municipal del Distrito de Usera no ha facilitado datos sobre las condiciones sociolaborales de los profesores: Convenios / Condiciones laborales, salariales, etc. No obstante, a partir de varias reuniones con los sindicatos y de varias encuestas pasadas a las/los trabajadoras/es se ha observado:

* Las/os trabajadoras/es tienen carencia de recursos y materiales, para poder impartir con calidad los cursos. El material está viejo y no lo repone la empresa adjudicataria. En ocasiones, los profesores tienen que comprar material, o los mismos alumnos han de cubrir estos gastos para realizar los talleres. De esta manera, la empresa se reserva unos beneficios que en el pliego presupuestan y no gastan.
* En cuanto a relaciones laborales: no se cumplen las condiciones del Convenio Colectivo de marco estatal de Ocio Educativo y Animación Sociocultural que rige para los docentes de Centros Culturales en cuanto a: períodos de prueba, jornada de trabajo, desplazamientos, formación.
* Las retribuciones salariales son cada vez más precarias: reducción permanente del salario, retraso en el pago de nóminas, pagas extraordinarias, etc.
* No se cumplen las condiciones firmadas en el contrato en relación con la provisión de coordinador y personal administrativo, lo que dificulta aún más la labor del profesorado.

Estas situaciones ante las que no parecen tomarse medidas efectivas han obligado a los profesores de estos Centros a presentar una petición promocionada por Change.org: “No a profesores "Low cost" de Centros Culturales”:

“Desde hace años los profesores de talleres en Centros culturales, licenciados y titulados, estamos cobrando un sueldo que no llega ni a 7€/hora a veces menos de 6€/hora. Lo que aumenta la desmotivación del profesorado y baje el nivel y la calidad de los centros públicos. Deberían ser los ayuntamientos los que se ocuparan de los centros culturales públicos de las ciudades y no empresas privadas subcontratadas." (Petición dirigida al Ayuntamiento de Madrid (noviembre de 2016).

# Empresas adjudicatarias: Virensis SA y Aula Intercultural SL

Las empresas adjudicatarias de los cursos 2014-2015 y 2015-2016 han sido Virensis SA y Aula Intercultural SL respectivamente.

En el concurso de licitación correspondiente a los Talleres de Formación en los Centros Culturales de Usera en el curso 2015-2016 se presentaron cinco ofertas que aparecen desglosadas en la tabla 1.

**Tabla 1**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ofertas** | **Importe**  (1) | **Horas lectivas** | **Horas extras talleres** | **Horas totales** (2) | **Coste/hora** (1) / (2) |
| **G.E. Escuelas Urbanas SL** | 176.079,20 | 7.276 | - | 7.276 | 24,20 |
| **Tritoma SL** | 192.454,57 | 7.276 | 1.819 | 9.095 | 21,16 |
| **Innovación y Desarrollo Local SL** | 145.793,58 | 7.276 | 372 | 7.648 | 19,06 |
| **Virensis SA** | 175.991,16 | 7.276 | 372 | 7.648 | 23,01 |
| **Aula Intercultural SL** | 171.677,22 | 7.276 | 909 | 8.185 | 20,971 |

Fuente: Ayuntamiento de Madrid y elaboración propia.

Aunque la oferta presentada por Innovación y Desarrollo Local SL, desde el punto de vista económico, fue la más baja, se excluyó por considerarla como “Baja temeraria”. Por tanto, las dos ofertas que, desde el punto de vista de coste/hora eran las más baratas fueron Aula Intercultural SL (20,97 €/hora) y Tritoma SL (21,16 €/hora).

Es evidente que la oferta más barata corresponde a Aula Intercultural SL, pero independientemente de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas para calificar y valorar las ofertas, habría que haber considerado que Tritoma SL ofrecía un incremento de materiales por importe de 20.045 € en relación a los 10.658 € que figuraban en la propuesta de Aula Intercultural SL. Además, el número de horas totales ofrecidas por Tritoma SL suponían un incremento cuantitativo y cualitativo sustancialmente superior al de Aula Intercultural SL, lo que hubiera redundado en beneficio de la ciudadanía.

Como el único criterio para su adjudicación era “la oferta económica más ventajosa”, no se tuvieron en cuenta cláusulas sociales**[[1]](#footnote-1)** y culturales que, en nuestra opinión, serían necesarias para mejorar las condiciones laborales de los profesores y la calidad del servicio cultural. Así, el contrato adjudicado a Aula Intercultural SL fue de 171.677 euros.

Pero lo más grave fue que la solvencia de la empresa Aula Intercultural SL era más que dudosa y no cumplía las condiciones para poder presentarse al concurso de licitación. Según datos del Registro Mercantil la empresa Aula Intercultural SL se constituyó el 20 de marzo del año 2000 pero solamente se dispone de información económica hasta el año 2005. La hoja registral se halla cerrada desde el 1 de enero de 2005 debido al **incumplimiento de la obligación de depositar sus cuentas**.

A pesar de ello no nos explicamos cómo el Ayuntamiento admitió un certificado de solvencia emitido por la propia empresa que lleva desde el año 2005 sin presentar sus cuentas ante el Registro Mercantil y que, en el año 2011, por deudas, la Seguridad Social le requirió para embargo de bienes.

Otro aspecto opaco que revela el informe es la práctica generalizada de cesión de espacios y medios públicos a las empresas adjudicatarias para realizar actividades externas a los servicios culturales de los cursos propios de los Centros. Este punto habría que aclararlo ya que supondría un capítulo importante para calcular los ingresos de las empresas. En la “Cesión de espacios y medios de los Centros” se previeron 6.682 horas y se han cedido 13.438 horas.

# Propuestas a futuro

El informe se cierra con una serie de propuestas y recomendaciones para el Ayuntamiento insistiendo en que los Centros Culturales deben volver a sus orígenes y responder a las necesidades reales de los barrios. Para ello se insta a dar los pasos necesarios para volver a dar más protagonismo a la ciudadanía en la planificación y autogestión de los Talleres de Formación de los Centros Culturales, desterrando el ánimo de lucro en su gestión y abordando la remunicipalización de los mismos.

1. **:** Para el **curso 2016-2017**, la oferta económica de **Tritoma SL,** que nos ha facilitado el Ayuntamiento como respuesta a nuestra solicitud expediente nº 859, incorpora talleres de mejora y criterios sociales marcados por el Ayuntamiento. Las 4 ofertas restantes también los contemplan. [↑](#footnote-ref-1)